

REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS GILBARCO





REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS GILBARCO

APLICABILIDAD: Dispensadores y Surtidores electrónicos GILBARCO (Entrega Estándar y Alta Rata)

El propósito de este manual, es proveer información acerca de los requisitos mínimos para puesta en marcha de un equipo dispensador/surtidor electrónico GILBARCO.

NOTA IMPORTANTE: El no cumplimiento de uno o más de estos requerimientos, causará una nueva visita para la puesta en marcha, generando costos adicionales a cargo del cliente.

REQUISITOS ELECTRICOS:

- **Regulador electrónico de voltaje con transformador de aislamiento (de buena marca).** Instalado en el tablero de eléctrico de control. Se recomienda instalar otro igual adicional para Back-UP.
- **Acometida eléctrica:** Debe tenderse en cable AWG # 14 desde el tablero eléctrico de control, hasta la caja anti-exposición del equipo, entrando con flexo eléctrico y protegido con sello cortafuego. En caso de que el equipo no tenga caja a prueba de explosión, debe instalarse una con las mismas características, o enviar la acometida eléctrica, directamente a la parte electrónica del equipo. El voltaje de entrada al equipo es 110/120 VAC.



Se deben tender líneas así:

- 3 Líneas AWG # 14: 1 Fase (negro o rojo), 1 neutro (blanco o azul), y 1 Tierra (verde), esta ultima en un calibre mayor a las otras dos (AWG # 12)
- Se debe tender 3 líneas AWG # 14, para los retornos de las bombas (Una por cada producto en el equipo y de color diferente para identificar cada producto) y otra línea igual para reserva, en caso de que el equipo a instalar sea de menos productos, las líneas que sobren, quedan como reservas.
- En caso de que el equipo sea surtidor, se deben tender 2 líneas AWG # 12 adicionales, para la alimentación eléctrica de los motores, y suprimir las 3 líneas de retorno y solo dejar 1 reserva.
- La tubería eléctrica debe ser en conduit galvanizado de diámetro 1 pulgada. En caso de requerirse cableado de datos, debe instalarse en tubería independiente a la de la acometida eléctrica.
- El tablero eléctrico, debe tener instalados, relevos de aislamiento con bobina a 110 VAC (1 Por producto, por cada dispensador y etiquetados). Esto solo aplica para dispensadores.
- Instalar Breaker independiente, por cada dispensador. (etiquetados) Se recomienda Breaker de 6 amp bipolar (para aislar fase y neutro por separado). En caso de ser surtidores, se debe instalar adicional a esto, 1 Breaker de 20 amp bipolar, para los motores e instalar guardamotor.
- Se recomienda la instalación de fusibles de 5 amp, para la protección de las fases de los equipos en el tablero eléctrico.
- La fase electrónica debe ser la misma para todos los equipos de la EDS.
- El tablero eléctrico, debe estar totalmente conectado y energizado.
- El voltaje entre neutro y tierra, no puede estar por encima de 0.5 VAC, para prevenir eventuales daños en la electrónica del equipo. *En caso de que los equipos se conecten con voltaje entre neutro y tierra mayor a 0.5 VAC, quedarán fuera de garantía.*
- Se deben instalar Varillas de tierra Cooper Well (mínimo una en cada isla)

ANCLAJE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS:

- Todos los equipos a instalar deben estar anclados a la isla en su sitio, con 4 chazos expansibles (2 por cada lado)

- Las Válvulas de Impacto deben estar ancladas, con el cuello a la altura de la isla. (Solo en caso de dispensadores. Para surtidores solo se recomienda la instalación de válvulas de impacto en caso de que el equipo este conectado a tanque elevado)
- Los equipos deben contar con sus accesorios como son:
 - Mangueras cortas
 - Mangueras largas
 - Breakaway
 - Swivels
 - Pistolas (con forros)
 - Policarbonatos de identificación de Producto

HIDRAULICA DE EQUIPO:

- La conexión de flexos y accesorios hidráulicos en la caja contenedora del equipo(s), debe estar totalmente instalada y sin fugas. Se recomienda tubería de 1.5 o 2 pulgadas de diámetro
- En caso de ser surtidores, se debe instalar tubería por equipo, no pueden haber 2 o mas equipos compartiendo la misma tubería. Se recomienda tubería de 1.5 o 2 pulgadas de diámetro, y con la menor cantidad de codos posibles.

BOMBAS SUMERGIBLES:

- En caso de dispensadores, se debe instalar bomba sumergible en los tanques, la cual debe estar totalmente conectada tanto eléctrica como hidráulicamente y sin fugas.
- En caso de surtidores por disponer de su propia bomba dentro de la hidráulica del equipo, no requieren de bomba sumergible. En este caso se tendrán que instalar cheques de fondo al finalizar cada tubería en el fondo del tanque.
- Para los equipos Alta Rata, se recomienda la instalación de una bomba sumergible de cómo mínimo 2 HP de potencia y tubería de 2 pulgadas de diámetro, y dedicada a un solo equipo. Para compartir la misma bomba y tubería con más equipos, se recomienda Instalar bomba sumergible de 3 HP y tubería de 3 o 4 pulgadas. (Esto para alcanzar la rata de entrega nominal del equipo)

EN TANQUES:

- La EDS, debe contar con suficiente combustible en los tanques, al momento de la puesta en marcha, con el fin de poder desairar las tuberías, y probar los equipos.

Para el día de la puesta en marcha, deberán estar presentes, los contratistas responsables de la parte hidráulica y de la parte eléctrica de la EDS, con el fin de cubrir cualquier eventualidad. *(Si por causa de las eventualidades eléctricas o hidráulicas, se generan tiempo extra o tiempo muerto durante la puesta en marcha, el costo generado por este tiempo estará a cargo del cliente).*

También, se requiere la presencia del encargado de la EDS quien recibe los equipos, con el fin de poder dar la capacitación y realizar la entrega de los equipos funcionando el mismo día.

CALIBRACION (No incluida en la puesta en marcha):

- Para el caso de equipos Ultra-Hi, se recomienda tener disponibilidad de un calibrador volumétrico (serafín) de 50 galones de capacidad. La calibración de los equipos, no está incluida en la puesta en marcha, y debe estar a cargo del cliente. Para el caso de equipos de entrega estándar, el calibrador debe ser de 5 galones.
- El técnico que realiza la puesta en marcha, dará la capacitación en calibración a quien esté recibiendo los dispensadores en sitio, pero es responsabilidad de la EDS realizar la calibración.